



PERÚ

Ministerio del
Interior

Policia Nacional
del Peru

COMASGEN
DIRNOS

Región Policial
Piura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Piura, 19 de mayo del 2025.

OFICIO N°0908 -2025-REGPOL PIURA/UNIADM-UE 003-SEC.

SEÑOR : VARA MALLQUI Wilson.
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO.

ASUNTO : Remite ANEXO N°06 Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 042 y 043 por motivo que se indica.

Ref. : Remite ANEXO N°06 Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 042 y 043 por motivo que se indica.

Por especial encargo del Sr General PNP jefe de la REGION POLICAL PIURA, tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir el ANEXO N°06 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 042 y 043, a fin de solicitar la publicación del mencionado ANEXO N°06, toda vez que no contamos con una página web propia, razón por la cual recurro a su digno despacho.

Es propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

MWFZ/JMCA/cjas



0A-243489
José Moisés COTILLO ANTÚNEZ
CORONEL PNP
JEFE UNIADM UE:003 REGPOL PIURA

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000042

D EJECUTORA : 003 REGION POLICIAL PIURA
DENTIFICACIÓN : 000027

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
025	0000000394	870100010002 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	720.00

formación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
formación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
mpo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

esente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

OA-345232
Marlon Donny LAY LUJAN
COMANDANTE PNP
JEFE DE AREA ABASTECIMIENTO DE 003 REGPOL PIURA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

OA-345232
MARLON DONNY LAY LUJAN
COMANDANTE PNP
JEFE (E) UNIDAD DE 003 REGPOL PIURA

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000043

EJECUTORA : 003 REGION POLICIAL PIURA
IDENTIFICACIÓN : 000027

N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N° - de	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1 - Protección De Carreteras Piura Unidpc Piura							
025	0000000395	740878680001 MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
2.01 - Comisaría De Turismo Piura - Comtur Piura							
025	0000000400	740878680001 MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
Información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

OA-7345232
Marlon Dominy LAY LUJAN
COMANDANTE PNP
JEFE DE AREA AGASTECIMIENTO UE-003 REGPOL PIURA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

